



*MODIFICACIÓN del Extracto por el que se da publicidad a la ampliación del crédito asignado a la "Convocatoria pública de ayudas bajo la metodología LEADER en la Comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla para inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales". (2017062324)*

BDNS(Identif.):347127

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 97 de fecha 23 de mayo de 2017, Extracto de 23 de marzo referido a la "convocatoria pública de ayudas bajo la metodología LEADER en la Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla para inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas en zonas rurales" correspondiente a la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdns-trans/es/index>)

Los créditos iniciales de la Convocatoria eran:

Para la convocatoria de ayudas indicadas, se destinará un montante de 700.000,00€ que se abonarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.12.03.314A.789, de acuerdo con la disponibilidad de crédito consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el proyecto de gasto 2016120030022.

Siendo el Decreto 184/2016, de 22 de noviembre, el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014-2020.

Por todo lo anterior, se procede a la modificación del Extracto de 23 de mayo de 2017 en el apartado cuarto referido a la cuantía de la convocatoria de ayudas LEADER una vez aprobada por la Junta Directiva del Ceder Cáparra en su reunión de 6 de septiembre de 2017 y tras su autorización por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural de 26 de septiembre de 2017 de manera que la aplicación, proyecto y cuantía correspondientes será la siguiente:

Para la convocatoria de ayudas indicada, se destinará un montante de 1.100.000,00€ que se abonará con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.12.03.314A.789, de acuerdo con las disponibilidades de crédito consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el proyecto de gasto 2016120030022.

Mérida, 11 de octubre de 2017.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio,  
BEGOÑA GARCÍA BERNAL